



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

05-102567

21. **EXPEDIENTE No.**

54. **TITULO** Miembro Portador de Material Promocional
Desprendible, usado como apoyo de refuerzo
para sacos de Productos a Granel

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL** 609F³/08, 609F³/00

71. **SOLICITANTE** Cemex Trademarks Worldwide Ltd

DOMICILIO Bweg Bei Beil, Suiza

74. **APODERADO** Dilia Maria Rodriguez D'Aleman

22. **SANTAFE DE BOGOTA, D.C.** Diciembre 7/05

FORMULARIO ÚNICO DE REGISTRO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

SOLICITUD DE:

☐ **PATENTE DE INVENCION**

☒ **PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD**

2) SOLICITANTE
(71)

Nombre: CEMEX TRADEMARKS
WORLDWIDE, LTD.

Dirección: Romestrasse 13, Brug Bei
Beil, 2555, Suiza

Nacionalidad o Domicilio: Brug Bei Beil,
Suiza

Lugar de constitución: Suiza

Teléfono: Fax:

E. Mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT: ☐

C.E. ☐ OTRO ☐

NÚMERO

3) REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: DILIA MARIA RODRIGUEZ
D'ALEMAN

Dirección: Carrera 11 N°. 86-53 Piso
6 Bogotá D.C.

Teléfono: 6181088 Fax: 6350824

E. Mail: info@clarkemodet.com.co

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT: ☐

C.E. ☐ OTRO ☐

NÚMERO: 41.654.882

TP: 20824 CSJ

4) INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: 1. CARLOS GALAN
KNOELL

2. ANA CRISTINA VILLANUEVA DE
EZKAURIATZA

Dirección: 1. Calle del Puma Nr.
2281, Col. Cumbres 2° Sector, C.P.
64344, Monterrey, Nuevo León
México

2. Avenida San Jemo No. 253, Col.
San Jemo, C.P. 46430, Monterrey,
Nuevo León, México

Nacionalidad o Domicilio: 1.
Mexicano

2. Mexicano

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT: ☐

C.E. ☐ OTRO ☐

NÚMERO

5) Título (54) MIEMBRO PORTADOR DE MATERIAL PROMOCIONAL,
DESPRENDIBLE, USADO COMO REFUERZO DE VÁLVULA PARA SACOS DE
PRODUCTOS A GRANEL

6) Clasificación Internacional (51)

7) PRIORIDAD

33) País de
Origen

(32) Fecha

(31) Número de
Solicitud

SI ☒ NO ☐

MÉXICO

Oct. 7, 2004

PA/u/2004/000226

8) Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 Meses ☒ 12 Meses ☐ 18 Meses ☐ Otro ☐

9) Comprobante de pago N° 05-73,180 y 05-76,950

Oct. 5, 2005

Fecha: Sept. 21, 2005 y

P-668

42

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacon : 0510277 00000000
Fecha (AMD) : 2005-10-07 17:03:18
Tramite : 053 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia : 220 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 76,950
FECHA : OCTUBRE 5 DE 2005

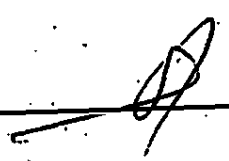
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CLARKE NODET Y CO. COLOMBIA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	40241679	05/10/2005	9,375,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
1		TRANITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	443,000.00
		TOTAL :	\$ 443,000.00

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

2667

on
3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 05182567 00000000
Fecha (HH): 2005-10-07 17:03:10
Folio: 26
Remite : 003 PREMIOS D REGISIND/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS OPERACIONES

NIT : 800176089-2

OFICIAL DE CAJA : 05 - 73,180
: SEPTIEMBRE 21 DE 2005

***** CONSIGNACION *****

ENTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
DEET Y CO. COLON	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	43461450	21/09/2005	3,405,000.00

***** CONCEPTO *****

ENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
005-01-01 SOLICITUDES	82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN MU	124,000.00
	TOTAL :	\$ 124,000.00

IENTO VEINTICUATRO MIL PESOS

FE :

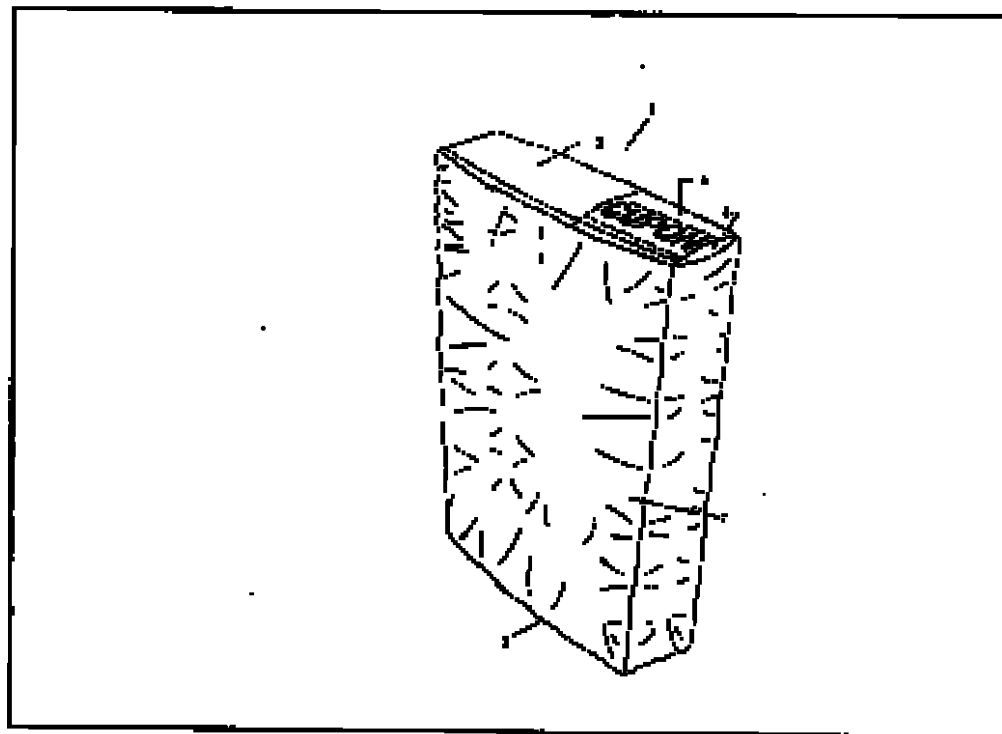
CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

10)

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☒ Certificado de existencia representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuera el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12 x 12

11) FIGURA CARACTERÍSTICA:



12)

NOMBRE: DILIA RODRÍGUEZ D'ALEMAN

FIRMA

C.C. 41.654.882 de Bogotá TP 20824 CSJ

COLOMBIA

Carrera 11 nº 93-41, Of 404 Bogotá Colombia Tel: (57 1) 4198811 Fax: (57 1) 6150824 Email: chirlemos@actelbarranquilla.com

PODER

Yo (nosotros), abajo firmante(s) MARIA DE LA PAZ FERNANDEZ URUA

en mi (nuestro) carácter de representante(s) legales de

CEMEX TRADEMARKS WORLDWIDE, I.TD.

una sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de

Swiza

y en actual cumplimiento de su objeto social, con domicilio en

**ROMERSTHASSE 13, 2555
BRUGG, SUIZA**

Por el presente me (nos) otorgo (otorgan) poder especial a favor de DELIA MARIA RODRIGUEZ IVALEMAN, con Cédula de Ciudadanía No. 41.654.882 de Bogotá, y cp. 28824 y CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ, con Cédula de Ciudadanía No. 48.817.374 de Tunja, y cp. 36448, con domicilio en Bogotá, Colombia, para que actuando en su orden en nombre del (de la) orgánico le (la) representen ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante las del orden Administrativo, Contencioso Administrativo, Judicial, Tribunales de Arbitramento y/o cualquier otro en lo referente a los siguientes asuntos:

1) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar cualquiera de las modalidades de Propiedad Industrial, tales como: patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, variedades vegetales, marcas, lemas, nombres y signos comerciales y denominaciones de origen así como sus renovaciones, prórrogas, transferencias, cambios de nombre y/o domicilio, extinción y licencias.

2) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar derechos de autor, en cualquiera de sus modalidades así como la protección de secretos industriales y know-how.

3) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar registros sanitarios, patentes y/o licencias de funcionamiento así como sus renovaciones o prórrogas, transferencias, cambios de nombre y/o domicilio, extinción y licencias.

4) Ejercer acciones de oposición, observación, reclamos, reconsideración, reposición, apelación, cancelación administrativa o judicial, nulidad, protección al consumidor, protección de marcas, protección de secretos industriales y demás acciones y recursos relacionados con derechos derivados de los asuntos arriba indicados y en contra de la competencia desleal, acciones derivadas de la obtención o explotación de marcas, acciones de indemnización de perjuicios. También podrá(n) intervenir en juicios civiles, comerciales, penales, contencioso-administrativos, casales y de policía, en acciones o juicios promovidos por el (la) mandante o en contra el (ella).

5) Registrar nombres de dominio ante la entidad competente.

6) En el ejercicio de este mandato los mandatarios arriba mencionados quedan facultados para: conciliar, transigir, transar, comprometer en árbitros, desistirse, recibir y tomar posesión de la cosa objeto de litigio y renunciar o depositar a derechos concedidos o en curso de concesión, admitir los hechos del proceso.

7) Ratificar o no la agencia oficial.

8) Así mismo faculto (facultamos) a los mencionados apoderados para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales, sustituir el presente poder y revocar las sustituciones que hicieren.

Dado y firmado en México, D.F.

a los 6 días de Noviembre 2003

POWER OF ATTORNEY

I (we), the undersigned

legal representative(s) of

an organization existing under the laws of

and in present execution of its business activity, domiciled in

do hereby grant POWER OF ATTORNEY to DELIA MARIA RODRIGUEZ IVALEMAN, Identification card No. 41.654.882 of Bogotá, and cp. 28824 and CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ, cp. 36448, Identification card No. 48.817.374 of Tunja, residing in Bogotá, Colombia, for and in the person of their appointment in favor of persons and/or company, authority and/or nature or juridical person, specially before those Administrative, Administrative-Commercial, Judicial, arbitration courts, and/or any other, in all matters concerning the following:

1) To apply, process, obtain and/or register any of the modalities of Industrial Property, such as Patents of Invention, Utility Models, Designs, plant varieties, Marks, Slogans, Trade Names and emblems and appellations of Origin; as well as their renewals, assignments, changes of name and/or domicile, agreements and licenses.

2) To apply, process, obtain and/or register copyrights of any kind as well as protection of industrial secrets or know-how.

3) To apply, process, obtain and/or register sanitary registrations, operating authorizations and/or licenses; as well as their renewals or assignments, changes of name and/or domicile, agreements and licenses.

4) To bring actions of opposition, observations, claims, reconsideration, appeal or legal remedies, amparo, nullity, submission to the court, actions of licenses, protection of trade secrets and other actions related with rights derived from the above mentioned matters and against the unfair competition, actions resulting from the obtaining or exploitation of licenses, recovering damages actions. They can also intervene or participate in Civil, Commercial, Criminal or Contencioso-Administrative Trials; the actions for writ mandamus, habeas corpus; in actions, lawsuits or litigations instigated by the grantor or against him.

5) To register domain names before the competent entity.

6) To the effect of this mandate the above-mentioned are empowered to: conciliate, cancel, settle, submit to arbitration, withdraw and to receive and take possession of the litigation related object and waive or renounce the rights granted or in process of granting, admit the facts of the case.

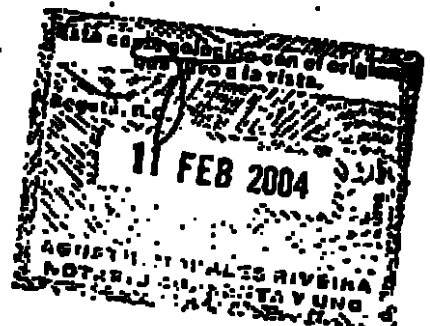
7) To ratify or not the official agency.

8) I (we) hereby appoint the above mentioned attorneys with powers to receive notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys, substitute this Power of Attorney and to revoke such authorizations.

Granted and signed in Mexico, D.F.

on this 6 day of November of 2003

Firma / Signature



MARCO ANTONIO RUIZ AGUIRRE, titular de la notaría número diecisiete veintinueve del Distrito Federal. CERTIFICO: - - - -

Que la señora MARIA DE LA PAZ FERNANDEZ URIA, en representación de "CEMEX TRADEMARKS WORLDWIDE, LTD." y a quien conozco personalmente y a quien conceptúo capacitada legalmente, reconoció como suya la firma que aparece en este documento, justificándome su contenido, y manifiesta la señora María de la Paz Fernández Uria, que su representada se encuentra capacitada legalmente para el otorgamiento de este acto, acreditándome la personalidad que ostenta, que no le ha sido revocada, ni en forma alguna modificada y que se encuentra vigente, con los siguientes documentos: - - - -

A). - Con el registro mercantil número "CH-335.3.329.637-1" (CH guión cero tres cinco punto tres punto cero dos nueve punto seis tres siete guión uno), expedido por la oficina del Registro Mercantil en Jura-Seeland de Berna, Suiza, de fecha quince noviembre de dos mil uno, debidamente traducido y apostillado, en el que consta la legal existencia de "CEMEX TRADEMARKS WORLDWIDE LTD", así como las facultades de los señores Hansjörg Stutzer y Lena Kriegers-Rejura y: - - - -

b). - Mediante acta número nueve mil ciento cuarenta y dos, de fecha doce de febrero del dos mil dos, ante mí, y de la cual copio, en lo conducente lo que es del tenor literal siguiente: ".....protocolizo a solicitud de la licenciada MARIA DE LA PAZ FERNANDEZ URIA, el poder otorgado por "CEMEX TRADEMARKS WORLDWIDE LTD", en favor de los licenciados María de la Paz Fernández Uria y Javier Torres Hernández, para que conjunta o separadamente lo ejerciten, en los términos indicados en el mismo, ante Andrea Model Zug, notario público del Cantón de Zug, Suiza, el día veintisiete de noviembre del dos mil uno, documento que en unión de su respectiva traducción y apostillamiento debidamente traducido en términos de la Convención por la que se suprime el Requisito de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de agosto de mil novecientos noventa y cinco, agrego al apéndice de esta acta con la letra "A"...." - - - -

DOCUMENTOS DEL APENDICE. - - - -

LETRA "A" - - - -

"PODER ESPECIAL con facultades de sustitución. - - - -
El suscrito. - - - -

CEMEX TRADEMARKS WORLDWIDE Ltd. (en adelante "la Sociedad") con domicilio social en Römerstrasse 13, 2515 Brugg bei Biel, Suiza, representado por sus directores Don Hansjörg Stutzer y Lic. Lena Kriegers-Rejura, por este medio nombra a (así) Lic. María de la Paz Uria y Lic. Javier Torres Hernández como sus apoderados para que puedan ejercer conjunta o separadamente en nombre y en representación de la poderdante las siguientes facultades: - - - -

1. Solicitar, tramitar y obtengan el registro de nuestras marcas, signos comerciales, diseños industriales, modelos de utilidad, patentes, así como el derecho a la publicación de nombres comerciales y cualquier otro derechos de propiedad industrial ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y las correspondientes autoridades u organismos del país, en los que los derechos deban ser registrados, así como facultades para tramitar el registro de obras artísticas o literarias, la obtención y comprobación de uso de reservas de nominaciones periódicas o de cualquier otra reserva contemplada en la Ley Federal del Derecho de Autor, ante el Instituto Nacional de Derecho de Autor (así) o las correspondientes autoridades u organismos del país en que esos derechos deban ser registrados, así como la de conservar y defender los derechos derivados de los mismos y todos aquellos derechos de nuestra propiedad que hayan sido registrados o publicados antes de la fecha del presente poder ante cualquier



autoridad administrativa de la República Mexicana cualquier otro país; - - - - -
2.- solicitar y obtener la inscripción de licencias, fusiones, cesiones y en general cualquier contrato o convenio que involucre cualesquiera de dichos derechos de propiedad industrial e intelectual, facultándoseles igualmente para tramitar la obtención de los certificados de licitud de título y contenido de publicaciones periódicas ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas dependiente de la Secretaría de Gobernación o las correspondientes autoridades u organismos de cualquier país, y recoger los certificados respectivos, así como notificar a dichas autoridades cualquier cambio relacionado con dichos certificados; - - - - -

3. presentar toda clase de solicitudes y demandas ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier país o dar contestación a las que en nuestra contra se presenten; autorizar con su firma toda clase de documentos; pagar derechos e impuestos así como cualquier otro gasto que sea necesario; presentar consentimientos en relación con solicitudes o registros de marcas o cualquier otro de derecho de propiedad industrial e intelectual de terceros, así como cancelaciones voluntarias de nuestros registros o publicaciones; hacer limitaciones y aclaraciones en la medida de lo posible, oír, recibir y contestar las notificaciones y resoluciones que se les hagan saber; recurrirlas ante las autoridades competentes de cualquier país, sean judiciales o administrativas, así como presentar y tramitar juicios de amparo, sus incidentes y recursos, y desistirse del mismo juicio o de sus incidentes y recursos, u ocurrir a juicios de garantías como tercero perjudicado; - - - - -

4. cualquier (así) de los apoderados podrá sustituir el presente poder en parte o en su totalidad y otorgar cualquiera de las facultades aquí contenidas en favor de la persona o personas que estime conveniente. - - - - -

El presente mandato tendrá una vigencia de cinco años contados a partir de la fecha de su otorgamiento, por lo que una vez llegado el plazo, este poder y las facultades que lo integran quedarán revocados y sin ningún valor legal para obligar a la poderdante. - - - - -

...Zurich, Noviembre 27, 2001" - - - - -

- - - - - CEMEX TRADEMARKS WORLDWIDE Ltd. - - - - -

Firma ilegible - - - - - Firma ilegible - - - - -

Dr. Hansjörg Stutz - - - - - Leona Kriegers-Tejura - - - - -

Legalización Oficial - - - - -

La presente certifica que las firmas de - - - - -

Sra. Leona Kriegers-Tejura, nacida en (así) 17.08.1970, de Oster y Zürich (así), residente en 8610 Oster, domiciliado en Dietschrainweg 3 - - - - -

Sr. Hans Jörg Stutz, nacido en (así) 05.10.1947, de Küssnacht am Rigi/SZ, residente en 8126 Zumikon domiciliado en Chapfstrasse 65. - - - - -

Cuyas personas son personalmente conocidas por el suscrito Notario Público son auténticas (así) - - - - -

Zug, 27 de noviembre de 2001 - - - - -

Notario Público del Canton de Zug Firma ilegible - - - - -

Sello Ra lic. sur. A Hodel - - - - -

- - - - - APOSTILLA - - - - -

- - - - - (Convención de la Haya 5 de noviembre de 1961) - - - - -

1. Distrito: Schwyzsche Eidgenossenschaft, Kanton Zug.
País: Confederación Suiza, Canton de Zug. - - - - -

2. Este documento publico ha sido suscrito por Andrea Hodel Zug. - - - - -

3.- En su capacidad de Notario Público del Canton de Zug. - - - - -

4. Lleva el sello de Notario Público. - - - - -

- - - - - Certificado. - - - - -



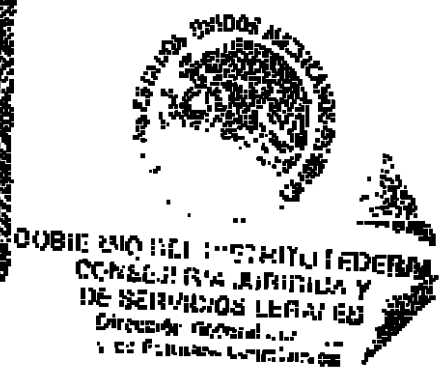
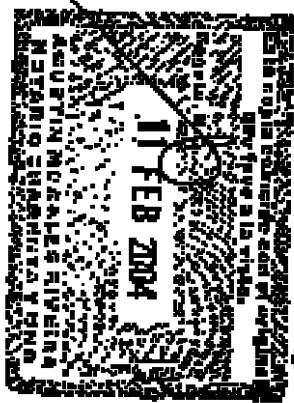
5. En/6301 Zug /6301 Zug - - - 6. El 27 de noviembre de 2001
7. Canton Zug por el Secretario de Estado del Canton de Zug. -
8. Bajo el número 5564/01. - - - - -
9. Sello - - - - - 10. Firma. - - - - -

- - - - - Firma ilegible. - - - - -
- - - - - Hildegard Steiner. - - - - -

GRAN SELLO: SECRETARIO DE ESTADO DEL CANTON DE ZUG.
YO JORGE BERLIN ACOSTA, PERITO TRADUCTOR DEBIDAMENTE
AUTORIZADO POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA PUBLICACION HECHA EN EL
BOLETIN JUDICIAL DE FECHA 7 (SIETE) DE FEBRERO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SECCION A, PAGINA 13, PUNTO
NUMERO NUEVE DE LA LISTA DE PERITOS TRADUCTORES E INTERPRETES
EN INGLES, CERTIFICO QUE LA QUE ANTERIOR ES, A MI LEAL SABER
Y ENTIENDER, TRADUCCION FIEL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EN
INGLES, QUE TUVE A LA VISTA. - - - - -
JORGE BERLIN ACOSTA. - - - - -

SELLO Y FIRMA. - - - - -
Todo lo anterior consta en el acta marcada con el número
dieciséis mil veintiséis, de fecha doce de noviembre del dos
mil tres, ante mí. - - - - -
Doy fe. - - - - -
México, Distrito Federal, a trece de noviembre del dos mil
tres. - - - - -
GUG/garc.

[Handwritten signature]





México

D. F.

Apostille
(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 46.00

No. Orden 12682

En Mexico el presente documento público ha sido firmado

por LIC. MARCO ANTONIO RUIZ AGUILRE

quien actúa en calidad de NOTARIO 229 DISTRITO FEDERAL

y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA 229 DISTRITO
FEDERAL, MEXICO.

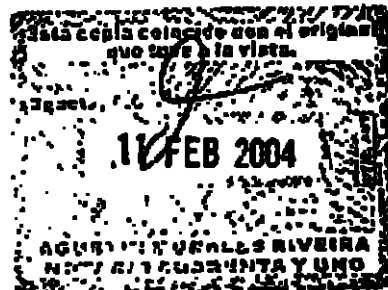
certificado en MEXICO, D.F. por OSCAR LOPEZ ROSAS

EL DIRECTOR CONSULTIVO Y DE CONTRATOS DE LA D.G.J.E.L. DE LA
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.

DISTRITO FEDERAL, el 18 de NOVIEMBRE de 2003

CONSEJERIA JURIDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES

IVC.



00

**MIEMBRO PORTADOR DE MATERIAL PROMOCIONAL, DESPRENDIBLE, USADO
COMO REFUERZO DE VÁLVULA PARA SACOS DE PRODUCTOS A GRANEL**

CAMPO DE LA INVENCION

5

La presente invención se relaciona generalmente a la aplicación de material promocional, tal como tiras, etiquetas y similares, en envases, y de manera más particular a la aplicación de un miembro portador de material promocional desprendible usado como un refuerzo de válvula para sacos de productos envasados a granel.

10

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

15

En la promoción de artículos y servicios, a menudo los materiales publicitarios que incluyen cupones de premio y/o el material informativo acerca del producto y sus aplicaciones son distribuidos al consumidor. Asimismo, durante la venta de productos otros materiales impresos que incluyen tarjetas de garantía, hojas de instrucciones y similares, también se distribuyen al consumidor. Para este fin, el fabricante y/o distribuidor del producto emplea diversos modos de distribución de estos materiales.

20

Un modo típico de distribución involucra la colocación de cupones en periódicos, revistas y similares. Sin embargo, este modo de distribución además de ser muy caro para el fabricante y/o distribuidor, presenta la desventaja que los cupones no siempre son utilizados por el consumidor. Otro método de colocar material promocional y/o informativo como cupones, tarjetas de garantía, hojas de instrucciones y otros materiales impresos disponibles para el consumidor consiste en insertarlos directamente dentro del envase del producto vendido por el anunciante. Aunque este modo de

25

distribución es barato cuando se compara con la publicidad en periódico y revistas, éste presenta también varios inconvenientes. Uno de los principales inconvenientes se relaciona con el hecho que el material promocional insertado no pueda ser fácilmente accesible o retirable del envase dentro del cual está contenido ya que puede estar entremezclado con los contenidos del envase, por lo cual el envase deberá ser abierto completamente para extraer el material promocional y/o informativo.

Otro modo común de colocar material promocional y/o informativo que ha sido llevado a cabo durante muchos años, consiste en imprimir el material promocional, premios, o cupones sobre la superficie exterior del envase para promover un producto. También, este tipo de material promocional, premios, o cupones ha sido impreso de manera separada para posteriormente ser colocado de manera fija sobre la superficie exterior del envase o su empaque. Este método particular de fijación del material promocional al envase padece también de varias desventajas debido a que el cupón extiende por fuera de la superficie, existe una tendencia para que éste sea desprendido parcial o totalmente del envase cuando el pegamento o la cinta utilizada para fijar el cupón adhiere sobre otro envase durante el embargo o cuando el envase es sometido a condiciones de manipulación de manera intencional o no intencional que puedan romper o separar dicho material promocional del envase.

Otro intento en el estado de la técnica para cambiar la forma en la cual se fija el material promocional, cupones o premios, a los envases en general consiste en que algunos envases incluyen un cupón o premio que puede ocultarse interna o externamente sobre una porción del envase. Por ejemplo, el premio puede ser colocado en una parte previamente seleccionada del envase y ser retenido por un miembro que oculta el premio. No obstante, este diseño como los demás presenta desventajas. Por ejemplo, éste requiere material adicional que no sería normalmente usado al empaquetar o envasar el

producto para retener y ocultar el premio en la porción previamente seleccionada para su colocación, lo cual incrementa el costo de fabricación y el tiempo de ensamblado.

Otros esfuerzos de la técnica anterior se han enfocado en proporcionar un envase con una porción marginal dispuesta externamente que tiene una línea debilitada, perforaciones o un miembro de desprendimiento, que permite la fácil remoción de la porción marginal del envase. Esta porción marginal incluye el material promocional en forma impresa. Sin embargo, éste requiere también material adicional que no sería normalmente usado al envasar el producto.

Ejemplos ilustrativos de la técnica anterior se divulgan en, por ejemplo, las patentes de los Estados Unidos de América Nos. 4,537,586; 4,545,781; 4,620,684; 4,850,611; 4,909,636; 5,007,578; 5,011,468; 5,105,969; 5,298,104; 5,874,142 y 6,722,108; solicitudes de patente de los Estados Unidos de América publicadas Nos. 2001/0011677 A1; 2002/0170670 A1 y 2003/0135409 A1; y patente británica No. 2 240 758.

Por consiguiente, aún permanece una necesidad en la técnica de envasado por un miembro portador de material promocional que ofrezca además la característica de refuerzo de válvula para sacos de productos envasados a granel. Además, existe una necesidad en la técnica por un saco con refuerzo de válvula que no requiera material adicional para incorporar un cupón, premio, tarjetas de garantía, hojas de instrucciones y similares. El objeto principal de la presente invención es satisfacer estas necesidades.

Teniendo en cuenta los defectos de la técnica anterior, es un objeto de la presente invención proveer un miembro portador de material promocional de construcción simple, pero útil como un refuerzo de válvula de llenado para sacos de productos a granel.

Otro objeto de la presente invención es proporcionar un miembro usado como refuerzo de válvula para sacos el cual sea portador de un cupón, premio

instantáneo u otra promoción que va a ser retirada del saco.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

5 La presente invención describe un miembro portador de material promocional y/o informativo, desprendible, que se utiliza además como un refuerzo de la válvula de llenado de un saco para envasar y transportar productos a granel. El miembro portador de material promocional y/o informativo usado como refuerzo de válvula para un

10 saco de producto a granel, puede comprender cupones, premios instantáneos, tarjetas de garantía, hojas de instrucciones y/o cualquier otro tipo de material impreso disponible para el consumidor.

BREVE DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

15 Los aspectos que se consideran característicos de la presente invención se establecerán con particularidad en las reivindicaciones anexas. Sin embargo, la invención misma, tanto por su organización como por su método de operación, conjuntamente con otros objetos y ventajas de la misma, se comprenderán mejor en la siguiente descripción de ciertas modalidades, cuando se lea en relación con los dibujos que se acompañan, en

20 los cuales números de referencia similares identifican elementos idénticos, en donde:

 La Figura 1 muestra un saco de fondo hexagonal con válvula, sin llenar, del estado de la técnica.

 La Figura 2 muestra un saco de fondo hexagonal con válvula, sin llenar, de la Figura 1, que incorpora el miembro portador de material promocional, desprendible, de

25 la presente invención que se usa como refuerzo de la válvula.

La Figura 3 es una vista en perspectiva del saco de fondo hexagonal con válvula, lleno, de la Figura 1, que incorpora el miembro portador de material promocional, desprendible, de la presente invención que se usa como refuerzo de la válvula.

La Figura 4 muestra el miembro portador de material promocional de la presente invención parcialmente desprendido del saco de fondo hexagonal con válvula, lleno.

La Figura 5 muestra el miembro portador de material promocional de la presente invención usado como refuerzo de la válvula del saco.

DESCRIPCION DETALLADA DE LA MODALIDAD PREFERIDA

Aunque las figuras y la descripción que sigue se refieren, por propósitos ilustrativos y no limitativos, a un saco de fondo hexagonal con válvula dotado de un miembro portador de material promocional, las nociones del miembro portador de material promocional usado como refuerzo de válvula y del saco deben ser entendidas para cualquier tipo y construcción de saco con válvula en donde no importa que producto va a ser envasado. Sin embargo, se contempla en la presente invención que el saco puede estar formado por una o más capas de material flexible tal como papel o plástico, y el fondo del saco adoptar una forma diferente a la hexagonal y puede ser unido mediante la aplicación de adhesivo, soldadura térmica o cualquier otro medio de unión conocido en la técnica para el propósito de cerrar el fondo del saco con la finalidad de proporcionar una válvula de llenado.

Con referencia a la Figura 1, en ella se muestra un saco no relleno, pegado, para productos a granel que se fabrica de acuerdo con las enseñanzas del estado de la técnica. El saco 1 es del tipo de fondo hexagonal con válvula el cual consiste

en un cuerpo de saco 2 y dos fondos hexagonales 3, en el que se deja abierta una
abertura en uno de los fondos hexagonales 3 formando de esta manera un conducto para
rellenar que sirve como válvula de llenado 4. Los fondos hexagonales 3 del saco 1 están
formados por terminaciones de plegado de un saco tubular vacío de forma que se
superpongan y se pegan los mismos, por ejemplo, con pegamento. Los detalles de las
partes que conforman la modalidad particular de saco de fondo hexagonal con válvula y
su método de construcción son conocidos por una persona con experiencia en la materia,
por lo que no será necesario hacer mayor referencia en la presente invención.

Refiriéndonos ahora a las Figuras 2 a 5, ahí se muestra el miembro
portador de material promocional de la presente invención usado como refuerzo de la
válvula de llenado de un saco para envasar y transportar productos a granel tales como
materiales pulverulentos o granulados, el cual además de proporcionar un refuerzo que
impide la separación, desprendimiento o ruptura del fondo donde está dispuesta válvula
de llenado durante la operación automatizada de llenado del saco, lleva material
promocional y/o informativo impreso tal como cupones, premios instantáneos, tarjetas de
garantía, hojas de instrucciones y/o cualquier otro tipo de material impreso disponible para
el consumidor.

En una modalidad particularmente preferida de la presente invención que
se muestra en las Figuras 2 y 3, el miembro portador de material promocional 5 está
dispuesto internamente en la porción superior de la abertura que forma la válvula de
llenado 4 del saco 1, por lo que permanece oculto a la vista del consumidor. Como es
sabido por aquellos con conocimientos en la técnica, la válvula de llenado 4 del saco con
válvula 1 sirve como un elemento que sostiene el saco durante las operaciones de
inserción de la boquilla surtidora de producto y descarga del producto a granel dentro del
saco. Dicha válvula de llenado 4 del saco 1 es generalmente sometida a esfuerzos de

carga durante la operación de llenado del saco, lo cual puede conducir a la desprendimiento o ruptura prematura del fondo 3 donde se ubica la válvula de llenado 4 y, de esta forma, separar de la boquilla surtidora de producto de la máquina de llenado o envasadoras (no mostrada) antes de terminar la operación de llenado.

5 La disposición del miembro portador de material promocional 5 que se encuentra colocado internamente en la porción superior de la abertura que forma la válvula de llenado 4 del saco 1, refuerza la válvula de llenado 4 precisamente donde dicha válvula 4 es sometida a los mayores esfuerzos de carga e impide el desprendimiento, separación o ruptura prematura del fondo 3 del saco con válvula 1.

10 El miembro portador de material promocional 5 de la presente invención se muestra de manera más detallada en la Figura 5. Como se observa, el miembro portador de material promocional 5 consiste en un miembro generalmente rectangular que puede ser elaborado de un material flexible tal como papel y/o plástico. Se contempla además dentro de la invención presente que el miembro portador de material promocional 5 pueda
15 ser un material que comprenda una hoja de papel o plástico, una estructura laminar de hojas múltiples de papel o plástico, o una estructura laminar de hojas múltiples de papel y plástico. Las dimensiones del miembro portador de material promocional 5 y el tipo de material variarán dependiendo de las dimensiones del saco con válvula y de la resistencia a los esfuerzos de carga que se aplicarán durante el llenado.

20 En una modalidad preferida de la invención, el miembro portador de material promocional 5 tiene una superficie 8 dispuesta hacia la abertura de la válvula de llenado 4 que lleva impresa el material promocional y/o informativo y una superficie 9 dispuesta hacia el fondo 3 de la válvula de llenado 4. Como se observa en la Figura 5, la superficie 9 es aquella parte del miembro portador de material promocional 5 que será
25 unida de manera fija a la parte superior interna de la abertura del fondo 3 donde está

formada la válvula de llenado 4. El miembro portador de material promocional 5 incluye además un par de líneas de plegado lateral L1 y L2 y una línea de plegado transversal T. La línea de plegado transversal T producirá un doblez en el miembro portador 5 para optimizar el refuerzo de la válvula de llenado, mientras que el par de líneas de plegado lateral L1 y L2 para pegar y reforzar las capas del saco en la tapa del fondo donde se localiza la válvula de llenado.

El proceso de formación del saco con válvula puede llevarse a cabo por medio de cualquier procedimiento o método conocido en la técnica para producir un saco con una sección de cuerpo y un par de fondos, donde un fondo (o tapa) posee una abertura que forma un conducto para rellenar conocido como válvula de llenado. Antes de las etapas convencionales de formación por plegado y pegado de los fondos del saco, se alimenta una tira del miembro portador de material promocional para refuerzo de la válvula; la tira del miembro portador alimentada es conducida posteriormente por un rodillo de alineación que alinea dicha tira para que no salga de rango, una cuchilla ubicada corriente abajo corta la tira alineada del miembro portador de material promocional a las dimensiones requeridas para formar así el refuerzo de válvula portador de material promocional; el refuerzo de válvula portador de material promocional pasa por un rodillo encolador que aplica pegamento a dicho refuerzo de válvula; y finalmente se adhiere el refuerzo de válvula portador de material promocional en el sitio donde se localiza la válvula de llenado.

En una modalidad preferida de la invención, la superficie 8 que tiene el material promocional y/o informativo del miembro portador de material promocional, desprendible, de la presente invención consiste preferiblemente en un rollo o tira de material de papel, plástico, laminado y combinaciones de los mismos, el cual puede comprender cupones, premios instantáneos, tarjetas de garantía, hojas de instrucciones

y/o cualquier otro tipo de material impreso disponible para el consumidor, previamente impresos o pueden ser impresos de manera continua en la línea de producción del saco con válvula antes de su colocación en dicho saco con válvula.

Después de que se ha envasado el producto a granel dentro del saco con válvula 1 que incluye el miembro portador de material promocional y de refuerzo de válvula 4, el consumidor puede abrir el saco para extraer sus contenidos rompiendo o desgarrando la abertura del fondo 3 como se muestra en la Figura 4, la cual romperá en las porciones donde no está dispuesto dicho miembro portador 4 para exponer de esta manera el cupón, premio instantáneo, tarjeta de garantía, hojas de instrucciones y/o cualquier otro tipo de material impreso, permitiendo de esta manera al consumidor desprender el mismo del resto de la abertura del fondo del saco 1.

Sin embargo, se debe entender que aunque se han establecido en la descripción anterior las características y ventajas de la presente invención, junto con detalles de la estructura y función de la invención, la divulgación es únicamente ilustrativa, y se pueden hacer diversos cambios en detalles, especialmente en materia de la forma, tamaño, disposición de las partes, y tipo de materiales, dentro de los principios de la invención al alcance total indicado por el amplio significado general de los términos en los cuales se expresan las reivindicaciones anexas. La presente invención, por lo tanto, no deberá considerarse como restringida excepto por lo que exija la técnica anterior y por el espíritu de las reivindicaciones anexas.

REIVINDICACIONES

1. Saco para productos pulverulentos o a granel del tipo que comprende un cuerpo de saco y dos fondos, el saco incluye una válvula de llenado en uno de los fondos para introducir el producto y rellenar dicho saco, caracterizado el saco porque comprende un miembro portador de material promocional desprendible que provee un refuerzo de la válvula de llenado del saco debido a los esfuerzos de carga durante la operación de envasado e impedir el desprendimiento, separación o ruptura prematura del fondo del saco con válvula, en donde el miembro portador está dispuesto internamente en la porción superior de la abertura del fondo que forma la válvula de llenado del saco.

2. El saco para productos pulverulentos o a granel de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque el miembro portador de material promocional comprende un miembro generalmente rectangular que tiene una superficie dispuesta hacia la abertura de la válvula de llenado que lleva impresa el material promocional y/o informativo y una superficie dispuesta hacia el fondo de la válvula de llenado.

3. El saco para productos pulverulentos o a granel de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado además porque la superficie dispuesta hacia el fondo de la válvula de llenado es aquella parte del miembro portador de material promocional que será unida de manera fija a la parte superior interna de la abertura del fondo donde está formada la válvula de llenado.

4. El saco para productos pulverulentos o a granel de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado además porque el miembro portador de material promocional incluye además un par de líneas de plegado lateral y

una línea de plegado transversal, en donde la línea de plegado transversal producirá un doblez en el miembro portador para optimizar el refuerzo de la válvula de llenado, mientras que el par de líneas de plegado lateral sirven para pegar y reforzar las capas del saco en la tapa del fondo donde se localiza la válvula de llenado.

- 5 5. El saco para productos pulverulentos o a granel de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque el material promocional que lleva el miembro portador desprendible se selecciona del grupo formado por cupones, premios instantáneos, tarjetas de garantía, hojas de instrucciones y/o cualquier otro tipo de material impreso disponible para el consumidor.
- 10 6. El saco para productos pulverulentos o a granel de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque el miembro portador de material promocional es desprendible y puede ser elaborado de un material seleccionado del grupo formado por un material flexible, preferiblemente papel y/o plástico, un material que comprenda una hoja de papel o plástico, una estructura laminar de hojas múltiples de papel o plástico, o una estructura laminar de hojas múltiples de papel y plástico.
- 15 7. El saco para productos pulverulentos o a granel de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque el material promocional que lleva el miembro portador permanece siempre oculto a la vista del consumidor antes de abrir el saco.
- 20 8. El saco para productos pulverulentos o a granel de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque el miembro portador de material promocional puede emplearse como refuerzo de válvula en sacos formados por una o más capas de material flexible siempre que fondo del saco proporcione una válvula de llenado.
- 25 9. Un miembro portador de material promocional, desprendible, usado

como refuerzo de válvula para sacos de productos a granel, caracterizado porque comprende:

un miembro generalmente rectangular que tiene una superficie que lleva impresa el material promocional y/o informativo y una superficie libre de material promocional;

un par de líneas de plegado lateral y una línea de plegado transversal, en donde la línea de plegado transversal producirá un doblez en el miembro rectangular para optimizar el refuerzo de la válvula, mientras que el par de líneas de plegado lateral sirven para pegar y reforzar las capas del saco en la tapa del fondo donde se localiza la válvula.

10. El miembro portador de material promocional, desprendible, de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado además porque dicho miembro portador se dispone internamente en una porción superior de la abertura del fondo que forma la válvula del saco.

11. El miembro portador de material promocional, desprendible, de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado además porque la superficie que lleva impresa el material promocional y/o informativo da hacia la abertura de la válvula y la superficie libre de material promocional se coloca de manera fija a la superficie interna del fondo de la válvula del saco.

12. El miembro portador de material promocional, desprendible, de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado además porque el material promocional se selecciona a partir del grupo formado por cupones, premios instantáneos, tarjetas de garantía, hojas de instrucciones y/o cualquier otro tipo de material impreso disponible para el consumidor.

13. El miembro portador de material promocional, desprendible, de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado además porque el miembro portador de

material promocional es desprendible y puede ser elaborado de un material seleccionado del grupo formado por un material flexible, preferiblemente papel y/o plástico, un material que comprenda una hoja de papel o plástico, una estructura laminar de hojas múltiples de papel o plástico, o una estructura laminar de hojas múltiples de papel y plástico.

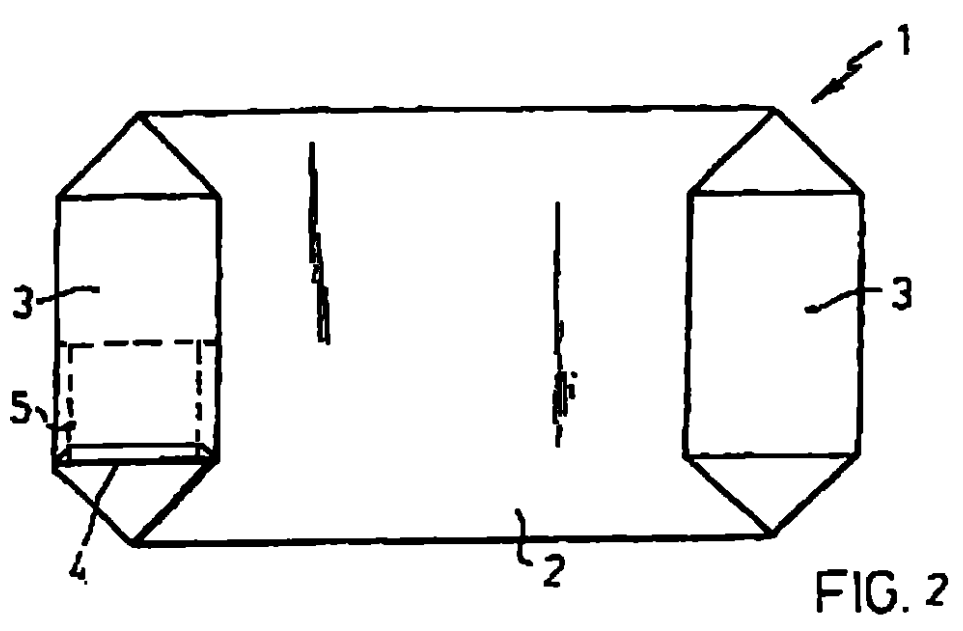
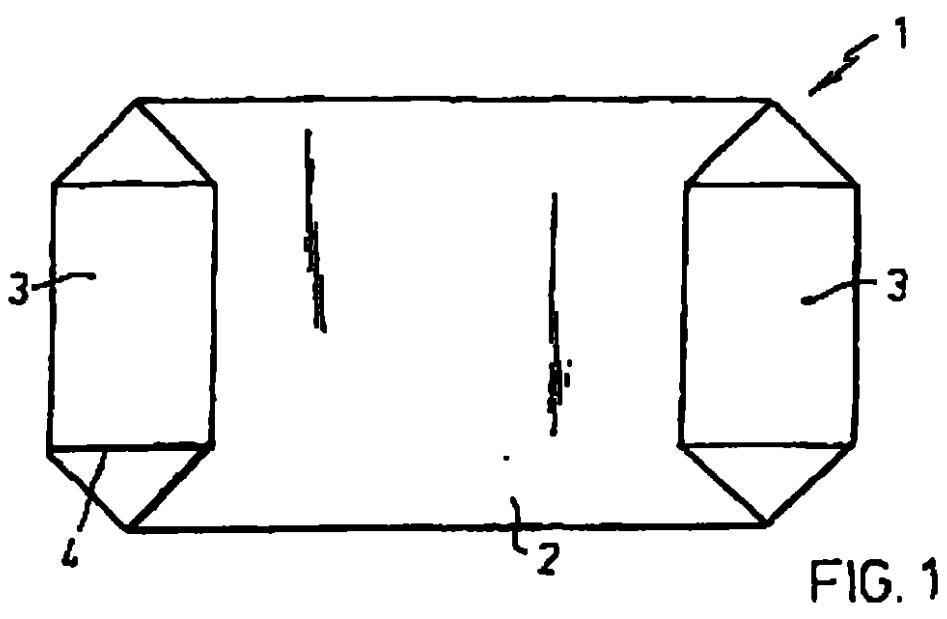
- 5 14. El miembro portador de material promocional, desprendible, de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado además porque el material promocional permanezca siempre oculto a la vista del consumidor antes de abrir el saco.

RESUMEN

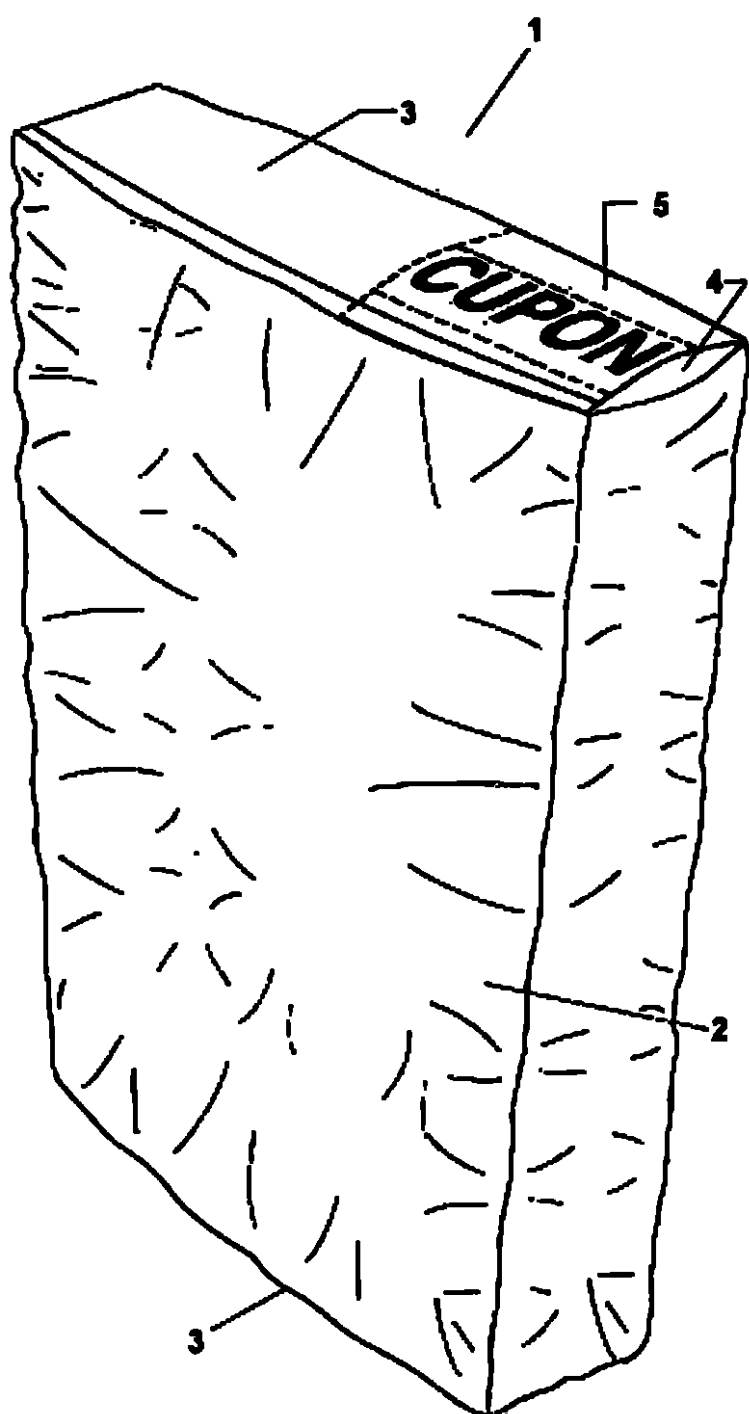
Se describe un miembro portador de material promocional y/o informativo, desprendible, que se utiliza además como un refuerzo de la válvula de llenado de un saco para envasar y transportar productos a granel. El miembro portador de material promocional y/o informativo usado como refuerzo de válvula para un saco de producto a granel o pulverulento, puede comprender cupones, premios instantáneos, tarjetas de garantía, hojas de instrucciones y/o cualquier otro tipo de material impreso disponible para el consumidor.

5

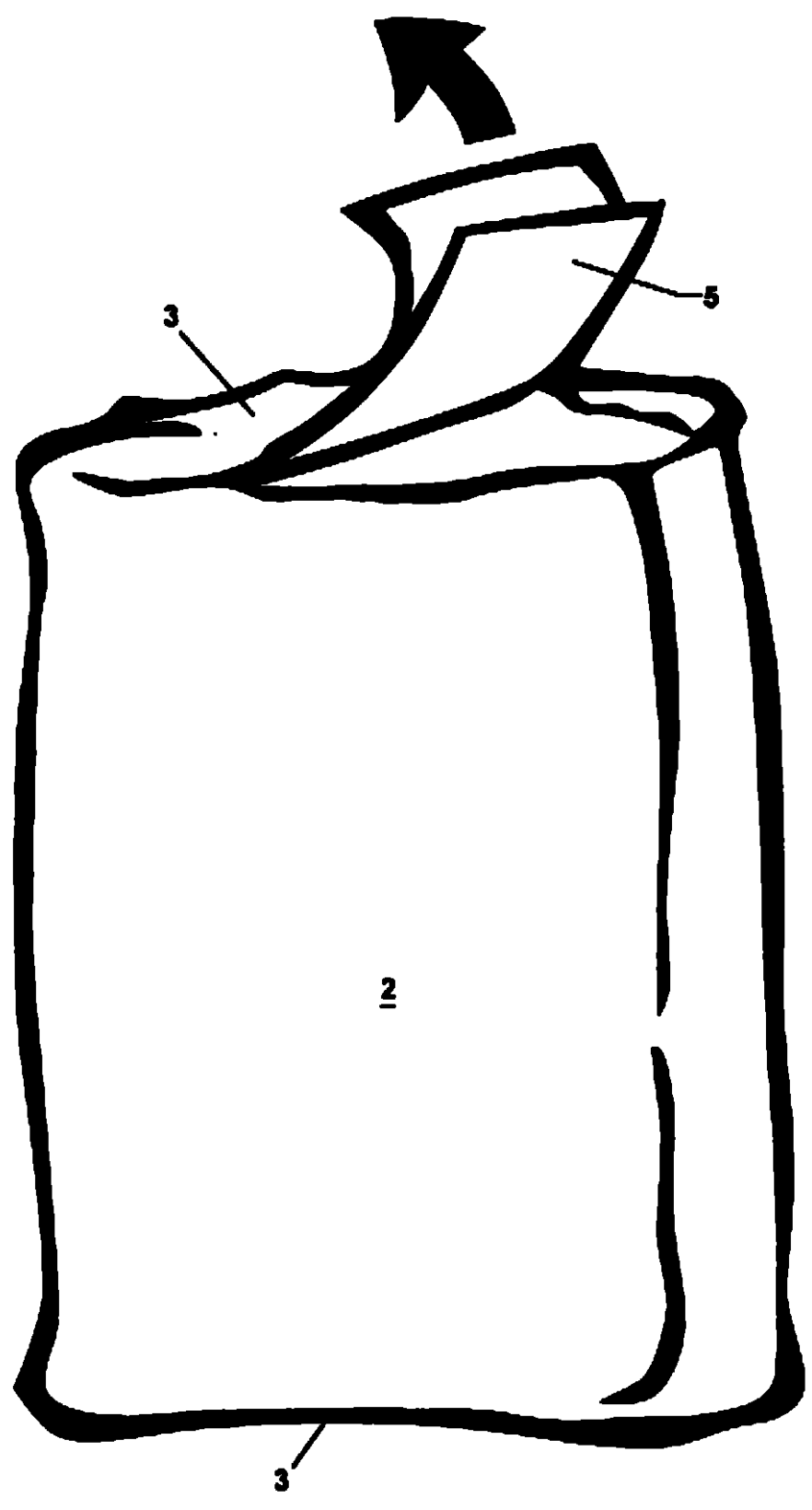
10



2

**FIG. 3**

3



2

3

5

3

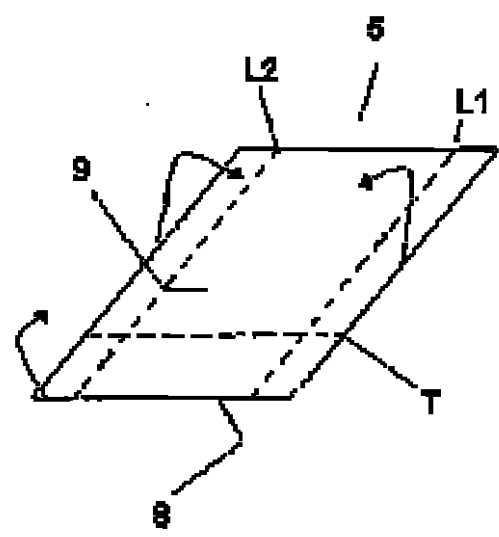


Figura 5



FORMATO DE DIGITALIZACION
RELACION DE ANEXOS



Royal
Technologies S.A.
Calle 101 No. 101, P.O. Box 101, Havana, Cuba

26

Expediente No		05102863	No de Follo
Item		No de unidades	
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA	2	
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		

Observaciones:

Contiene 2 figuras

2A
2A

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DE TRAMITE

		USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION			
MODELO DE UTILIDAD		()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.		()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.		()	()
- Descripción de la invención.		()	()
- Dibujos de serios pertinentes.		()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.		()	()
COMPLETA	()	INCOMPLETA	()
DISEÑO INDUSTRIAL			
- Indicación de que se solicita al registro de Diseño Industrial		()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.		()	()
- Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.		()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas		()	()
COMPLETA	()	INCOMPLETA	()
ESQUEMA DE TRAZADO			
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.		()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.		()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado		()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.		()	()
COMPLETA	()	INCOMPLETA	()

Signature: 

Technique

28

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
RODRÍGUEZ D'ALESSANDR SILVEIRA MARIA
Apoderado(a) y/o Representante de
CEMEX TRADEMARKS WORLDWIDE LTD

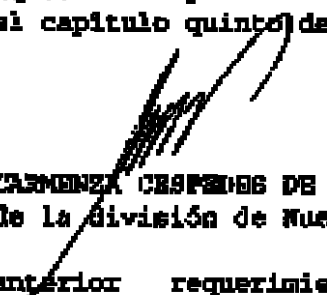
REFERENCIA	Radicación No. 5 102367
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 430
	Oficio No. 9969

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a los patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

1. Debe allegar copia del documento en que conste la cesión del derecho a la patente otorgado por el(los) inventor(es) al(los) solicitante(s) o a su(s) causante(s) (art. 26-k, Dec 486/2000).
2. Para efectos de la publicación en la gaceta se recomienda allegar el extracto diligenciado.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prolación.

Notifíquese al presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CARMENES CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 23 de Oct 2020
adpa1

Se recuerda al interesado que debe presentar, dentro de los dieciséis (16) meses siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud cuya prioridad se invoca, copia de la misma certificada por la autoridad que la expidió y, en los casos en que haya lugar, la traducción simple del capítulo

Continúa en la página siguiente...

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

29

Radicación No.: 5 102567

reivindicatorio. El incumplimiento de éste plazo, acarreará la pérdida de la prioridad invocada.